

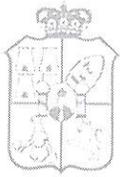
TABASCO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA “ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16” DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO”.

En la Ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 10 de agosto de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Calle Benito Juárez Número 115-A, Colonia Reforma de esta ciudad de Villahermosa Tabasco; los CC. **Daniel Pérez Silván**, Director de Administración y Presidente; representado en este acto por **Juan Carlos Rivera Alejandro**, con oficio de comisión No. CEASDA/1622/2022 de fecha 25 de julio de 2022; **Jorge Luis López Salazar**, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Secretario Técnico; **Alejandro Silvestre Álvarez Domínguez**, Subdirector de Recursos Financieros y Contabilidad y Primer Vocal, representado en este acto por la C. **Hilda María Jiménez González**, con oficio de comisión No. CEASSRFC/102/2022 de fecha 25 de julio de 2022; **Juan Carlos Rivera Alejandro**, Subdirector de Adquisiciones y Segundo Vocal; representado en este acto por **César Aradillas Rodríguez**, con oficio de comisión No. CEASSADQ/197/2022 de fecha 27 de julio de 2022; el **Lic. Juan Pablo Téllez Márquez**, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Tabasco y Tercer Vocal; representado en este acto por **Rene Iván López de Dios** con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/150/2022 de fecha 22 de julio de 2022; la **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático y Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco y Cuarto Vocal, representada en este acto por el **Lic. Jesús Magaña Hernández**, con oficio de comisión No. CGAJ/UATI/171/2022, de fecha 04 de agosto 2022; el **Lic. Medardo Jesús Cano Mollinedo**, Director de Asuntos Jurídicos; representado en este acto **Lic. Edgar Pérez Frías**, con oficio de comisión CEASDAJ/978/2022 de fecha 28 de junio de 2022; el **C.P. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública, invitado con numero de oficio CEASDA/1601/2022 de fecha 22 de julio de 2022, no envió representante alguno para dicho evento; el **Ing. Víctor Rivera Figueroa**, Director Técnico de la CEAS; representado en este acto por la C. **María Isabel de la Fuente Rodríguez** con oficio de comisión No. CEASDT/477/2022 de fecha 26 de julio de 2022; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927026980-E8-2022, lo anterior con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA “ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16” DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO”, (PROAGUA) 2022.



TABASCO



artículos 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la misma Ley para la “ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16” DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO”, (PROAGUA) 2022, se procede a tratar los asuntos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1.- Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y verificación de Existencia de Quórum Legal.

ASUNTO 2: En cumplimiento al párrafo último del artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- Criterios Específicos conforme los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el Contrato respectivo, Inciso B).- Evaluación de la Propuesta Técnica, se dará lectura a la Evaluación Técnica de los Anexos A1 y A2, de las Requisiciones 766/2022 y 768/2022, dictaminadas por la C. María Isabel de la Fuente Rodríguez, Jefe de Departamento de Contratos y Archivo de la Dirección Técnica de la CEAS de la CEAS, como Representante del Área Técnica de la CEAS; así mismo se dará a conocer a este Comité el resultado obtenido.

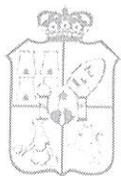
ASUNTO 3: Análisis de las propuestas presentadas.

ASUNTO 4: Propuesta adjudicada.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1.- Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y verificación de existencia de Quórum Legal.

ACUERDO. - Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que se declara la existencia de Quorum Legal dándose por desahogado este punto del orden día.



TABASCO



ASUNTO 2: En cumplimiento al párrafo último del artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- Criterios Específicos conforme los cuales se Evaluarán las Proposiciones y se adjudicará el Contrato respectivo, Inciso B).- Evaluación de la Propuesta Técnica, se da lectura a la Evaluación Técnica de los Anexos A1 y A2, de las Requisiciones 766/2022 y 768/2022, dictaminadas por la **C. María Isabel de la Fuente Rodríguez, Jefe de Departamento de Contratos y Archivo de la Dirección Técnica de la CEAS, como Representante del Área Técnica de la CEAS;** así mismo se da a conocer a este Comité el resultado obtenido, de acuerdo a lo siguiente:

**Evaluación Técnica de Puntos y Porcentajes
GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO QUE DEBERA ENTREGAR:	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR %	% OBTENIDO
b.1).- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25%)			25%	
b.1.1a). -Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A1, de acuerdo a su propuesta (20%)	x		20%	20
b.1.2). -Contenido Nacional (5%)		x	5%	0
b.2). -Capacidad del Licitante (10%)			10%	
b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos (2%):	x		2%	2
b.2.2). - Capacidad de Recursos Técnicos (2%)	x		2%	2
b.2.3). -Capacidad de Recursos de equipamiento (2%)	x		2%	2
b.2.4). -Licitante del giro comercial del bien a ofertar (2%)	x		2%	2
b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1%):		x	1%	0
b.2.6).- Participación de MIPYMES (1%)	x		1%	1
b.3).- Experiencia y especialidad del licitante (5%)			5%	
b.3.1). - Experiencia (3%)	x		3%	3
b.3.2).-Especialidad (2%)	x		2%	2
b.4).- Cumplimiento de contratos (10%)			10%	
b.4). - Cumplimiento de contratos (10%)	x		10%	6
Total Propuesta Técnica	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS %:		50%	40
Total Propuesta Económica	TOTAL DE PUNTOS		50%	50

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA "ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16" DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", (PROAGUA) 2022.



TABASCO



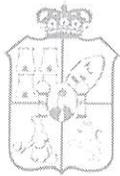
Evaluación Técnica de Puntos y Porcentajes
B&G CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES, S.A. DE C.V.

Table with columns: DOCUMENTO QUE DEBERA ENTREGAR, SI CUMPLE, NO CUMPLE, VALOR %, % OBTENIDO. Rows include criteria like 'Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25%)', 'Capacidad del Licitante (10%)', and 'Experiencia y especialidad del licitante (5%)'. Totals: Total Propuesta Técnica (39/50), Total Propuesta Económica (50/50).

ASUNTO 3: Análisis de las propuestas presentadas.

ACUERDO: Con fundamento en los artículos 37 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, con base en el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; incisos b) y c) de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial y de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por la C. María Isabel de la Fuente Rodríguez, se comunica el análisis de las propuestas de los siguientes licitantes:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA "ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16" DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", (PROAGUA) 2022.



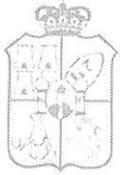
TABASCO



3.1.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, obtuvo una puntuación del 44% por lo que supera el porcentaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica de Puntos y Porcentajes solicitadas en el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; inciso b) Evaluación de la Propuesta Técnica e inciso c) Evaluación de la Propuesta Económica de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO A1**, obteniendo un porcentaje total del 90% por lo que **CUMPLE** con la documentación solicitada y se informa que **se acepta la propuesta** del licitante **GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

3.2.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **B&G CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES, S.A. DE C.V.**, obtuvo una puntuación del 44% por lo que supera el porcentaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica de Puntos y Porcentajes solicitadas en el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; inciso b) Evaluación de la Propuesta Técnica e inciso c) Evaluación de la Propuesta Económica de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO A2**, obteniendo un porcentaje total del 89% por lo que **CUMPLE** con la documentación solicitada y se informa que **se acepta la propuesta** del licitante **B&G CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

3.3.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **FERRECONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TROYA, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1 y A2**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **ENERGÉTICOS FERRECONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TROYA, S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta económica y el resumen de la propuesta económica sin el sello correspondiente, así mismo, no presenta los documentos solicitados para acreditar la experiencia (facturas o contratos) y la especialidad (facturas o contratos); de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.-



TABASCO

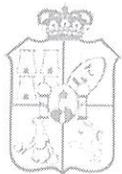


FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso q) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, fracción I y XVI de las bases.

3.4.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **BLUDIJA O, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1 y A2**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **BLUDIJA O, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.** por no haber presentado carta del fabricante en el que garantiza el funcionamiento correcto de la tubería y piezas especiales de por lo menos 50 años para el Anexo A1, no presenta certificado de calidad de los materiales, manual de operación y mantenimiento y original de la garantía apostillada del fabricante por 5 años para el Anexo A2, así mismo, no presenta los documentos solicitados para acreditar la experiencia (facturas o contratos) y la especialidad (facturas o contratos), no presenta sello en la documentación legal, técnica y administrativa; de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso q) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, fracción I y XVI de las bases.

3.5.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **GRUPO LENFER, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1 y A2**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **GRUPO LENFER, S.A. DE C.V.** por no haber presentado la constancia de opinión de cumplimiento emitida por el SAT del 32-D del Código Fiscal de la Federación; de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso q) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, fracción I de las bases.

3.6.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1 y A2**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS,**



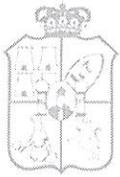
TABASCO



S. DE R.L. DE C.V., por presentar sin sello la documentación legal, técnica y administrativa; no presenta escrito original donde manifieste que el tiempo de entrega de los bienes se hará en tiempo y forma; no presenta copia fotostática legible de la declaración fiscal del ISR del año 2020 y presenta la copia fotostática de la declaración fiscal provisional del ISR hasta el mes de mayo de 2022; de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso q) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, fracción I de las bases.

3.7.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **MACARDIGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1 y A2**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **MACARDIGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por haber presentado la documentación solicitada sin el sello correspondiente, así mismo, no presenta los documentos solicitados para acreditar la experiencia (facturas o contratos) y la especialidad (facturas o contratos), por haber presentado la constancia de opinión de cumplimiento emitida por el SAT del 32-D del Código Fiscal de la Federación no se encuentra vigente al momento de la presentación de su propuesta; de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso q) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, fracción I y XVI de las bases.

3.8.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DEVAL, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1 y A2**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DEVAL, S.A. DE C.V.** por no haber presentado la constancia de opinión de cumplimiento emitida por el SAT del 32-D del Código Fiscal de la Federación, por haber presentado la documentación solicitada sin el sello correspondiente; de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso q) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, fracción I de las bases.



TABASCO



ASUNTO 4: Propuesta Adjudicada.

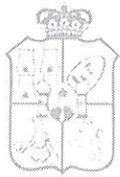
ACUERDO: Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, se comunica la adjudicación de la propuesta aceptada.

Se adjudica al licitante **GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del **Anexo A1**, por un importe antes de I.V.A. de **\$43,387,599.75** (Cuarenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 75/100 M.N.); en virtud que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento y por haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de Puntos y Porcentajes, alcanzando el **90%** de acuerdo al numeral V.- **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**; inciso b) Evaluación de la Propuesta Técnica e inciso c) Evaluación de la Propuesta Económica de las bases de la presentes bases y por haber sido la propuesta económica más baja, con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se adjudica al licitante **B&G CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES, S.A. DE C.V.**, la partida 1 del **Anexo A2**, por un importe antes de I.V.A. de **\$14,294,239.35** (Catorce millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos 35/100 M.N.); en virtud que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento y por haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de Puntos y Porcentajes, alcanzando el **89%** de acuerdo al numeral V.- **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**; inciso b) Evaluación de la Propuesta Técnica e inciso c) Evaluación de la Propuesta Económica de las bases de la presentes bases y por haber sido la propuesta económica más baja, con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Del mismo modo se informa que el día 25 de agosto de 2022, se llevará a cabo la firma del (los) contrato (s) respectivos, la presentación de las garantías y, en su caso la entrega de anticipos, en términos de lo que estipula la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16" DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", (PROAGUA) 2022.



TABASCO



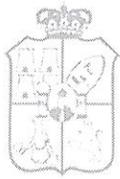
Derivado del punto anterior, se informa al licitante **GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que el número de contrato será el siguiente: **CVRAMO16-031/2022** para el proyecto AU033, por un importe antes de I.V.A. de **\$43,387,599.75** (Cuarenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 75/100 M.N.); referente a la “ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16” DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA”. La vigencia del contrato antes señalado, se establecerá a partir de la fecha de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que se deberá entregar la fianza de cumplimiento de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, por el 20% del monto total adjudicado y esta será de carácter indivisible; lo anterior, a fin de iniciar con las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Contrato	Monto Adjudicado con I.V.A. incluido	Monto de la Fianza de Cumplimiento por el 20%
CVRAMO16-031/2022	\$50,329,615.71	\$10,065,923.14

Se informa al licitante **B&G CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**, que el número de contrato será el siguiente: **CVRAMO16-032/2022** para el proyecto AU032, por un importe antes de I.V.A. de **\$14,294,239.35** (Catorce millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos 35/100 M.N.); referente a la “ADQUISICION DE TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO”. La vigencia del contrato antes señalado, se establecerá a partir de la fecha de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que se deberá entregar la fianza de cumplimiento de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, por el 20% del monto total adjudicado y esta será de carácter indivisible; lo anterior, a fin de iniciar con las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Contrato	Monto Adjudicado con I.V.A. incluido	Monto de la Fianza de Cumplimiento por el 20%
CVRAMO16-032/2022	\$16,581,317.65	\$3,316,263.53

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA “ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16” DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO”, (PROAGUA) 2022.



TABASCO

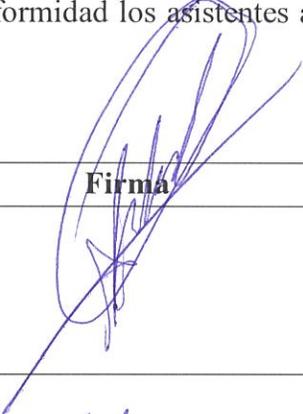
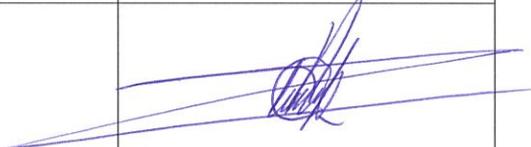


Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración, ubicada en: la calle Benito Juárez 115-A, segundo piso de la Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

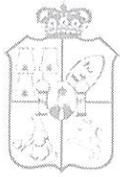
<https://www.compranet.hacienda.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día 10 de agosto del presente año.

Esta acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, en un tanto original, quienes reciben copia de la misma.

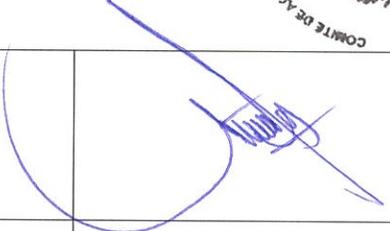
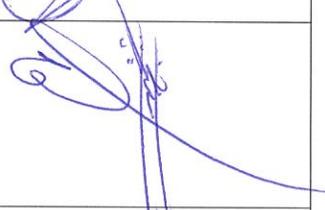
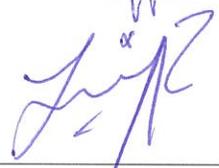
Nombre	Firma
<p>Juan Carlos Rivera Alejandro Representante del Presidente</p>	
<p>C. Hilda María Jiménez González Representante del Primer Vocal</p>	
<p>César Aradillas Rodríguez Representante del Segundo Vocal.</p>	
<p>René Iván López de Dios Representante del Tercer Vocal</p>	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16" DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", (PROAGUA) 2022.



TABASCO



<p>Lic. Jesús Magaña Hernández Representante del Cuarto Vocal</p>	
<p>L.C.P. Jorge Luis López Salazar Secretario Técnico</p>	
<p>Lic. Edgar Pérez Frías Representante del Asesor Jurídico</p>	
<p>C. María Isabel de la Fuente Rodríguez Área Usuaria</p>	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-927026980-E8-2022 PARA LA "ADQUISICION DE 10,815 M DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 16" DE DIÁMETRO, PIEZAS ESPECIALES Y BY PASS PARA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LA CISTERNA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA Y TANQUE DE 2,700 M3 DE CAPACIDAD, PERNADO, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", (PROAGUA) 2022.